

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

815. SORTEO DE LOS CANDIDATOS A JURADOS DE LAS PROVINCIAS DE MÁLAGA Y MELILLA.

Sorteo de los candidatos a Jurados de las provincias de Málaga y Melilla.

Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado.

De acuerdo con la Audiencia Provincial de Málaga y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado y Reales Decretos 1398/95, modificado por el Real Decreto 1271/2012, y 2067/96, el acto público del sorteo para la selección de candidatos a Jurados de las provincias de Málaga y Melilla tendrá lugar a las 10:30 horas del día 19 de septiembre de 2018, en la sede de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Málaga (calle Puerta del Mar, 18-3ª planta, 29005 -Málaga), lo que se comunica para general conocimiento.

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL.